



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 382 - 2012 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 13 ABR 2012

**VISTO:** El Informe N° 307-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 440419-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 066-2012-GOB.REG.HVCA/OSRyL/PWMB, el Informe N° 464-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, el Informe N° 023-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/jgcg y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Sustitución de las Aulas y Equipamiento en la I.E. Mixto Mariano Melgar Chucclaccasa Yauli - Huancavelica"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 159-2008-GR-HVCA/GRI, de fecha 10 de setiembre del 2008, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Sustitución de las Aulas y Equipamiento en la I.E. Mixto Mariano Melgar Chucclaccasa Yauli - Huancavelica", con un presupuesto total de S/. 979,503.55 (Novecientos setenta y nueve mil quinientos tres y 55/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, ubicado en la localidad de Chucclaccasa, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica y departamento de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de administración directa;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 198-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 21 de febrero del 2012, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 307-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Eduardo Francis Canchari Carbajal y el CPC Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

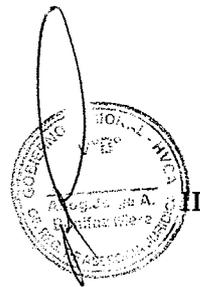
- Nombre de la obra : Sustitución de las Aulas y Equipamiento en la I.E. Mixto Mariano Melgar Chucclaccasa Yauli - Huancavelica
- Valorización Física de la obra : S/. 924,042.04 95.95%
- Presupuesto ejecutado : S/. 1'003,770.95
- Tiempo de Ejecución : 18 de noviembre del 2008 al 10 de noviembre del 2009

### II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Sustitución de las Aulas y Equipamiento en la I.E. Mixto Mariano Melgar Chucclaccasa Yauli - Huancavelica
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios  
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 979,503.55
- Ampliación Presupuestal : S/. 35,000.00
- Presupuesto Comprometido : S/. 1'012,300.64





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 382 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 13 ABR 2012



- Presupuesto Ejecutado : S/. 1'003,770.95
- Ejercicio Presupuestal : 2008 - 2009 - 2011

## Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2008

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	30,205.59	0.00	30,205.59
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	4,114.56	0.00	4,114.56
6.5.11.18	Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones	668.80	0.00	668.80
6.5.11.22	Vestuario	2,735.00	0.00	2,735.00
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	37,856.80	37,856.80
6.5.11.29	Materiales de Construcción	188,570.68	0.00	188,570.68
6.5.11.30	Bienes de Consumo	5,318.50	274.00	5,592.50
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	25,297.76	389.00	25,686.76
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	1,886.80	1,886.80
6.5.11.53	Materiales Instalación Eléctrica y Electrónica	21,931.18	0.00	21,931.18
<b>TOTAL S/.</b>		<b>278,842.07</b>	<b>40,406.60</b>	<b>319,248.67</b>
<b>En porcentajes</b>		<b>27.78%</b>	<b>4.02%</b>	<b>31.80%</b>

## Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2009

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.23.23	Costo de Producción por Administración Directa - Personal	276,396.77	0.00	276,396.77
2.6.23.24	Costo de Producción por Administración Directa - Bienes	371,665.08	3,970.00	375,635.08
2.6.23.25	Costo de Producción por Administración Directa - Servicios	0.00	7,026.43	7,026.43
2.6.23.26	Costo de Producción - Otros	208.00	0.00	208.00
2.6.32.22	Mobiliario	516.00	0.00	516.00
2.6.32.99	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	10,500.00	0.00	10,500.00
2.6.81.43	Gastos por Contratación de Servicios	0.00	10,840.00	10,840.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>659,285.85</b>	<b>21,836.43</b>	<b>681,122.28</b>
<b>En porcentajes</b>		<b>65.68%</b>	<b>2.18%</b>	<b>67.86%</b>

## Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2011

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.81.43	Gastos por Contratación de Servicios	0.00	3,400.00	3,400.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>0.00</b>	<b>3,400.00</b>	<b>3,400.00</b>
<b>En porcentajes</b>		<b>0.00%</b>	<b>0.34%</b>	<b>0.34%</b>

### b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Sustitución de las Aulas y Equipamiento en la I.E. Mixto Mariano Melgar Chucclaccasa Yauli - Huancavelica





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 332 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 13 ABR 2012



- Función : 09 Educación y Cultura
- Programa : 061 Infraestructura Educativa
- Sub Programa : 0174 Edificaciones Escolares
- Componente : 2.163825
- Nemónico SIAF : 0245-2008  
0151-2009  
0786.2011
- Ente Ejecutor : Gobierno Regional Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 001 Región Huancavelica - Sede Central



Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	311,385.72	33 Inmueble Maquinaria y Equipo	319,248.67
Bienes	607,367.24	333 Construcción en Curso	
Servicios	85,017.99	333.01 Administración Directa 2008	
		1501 Edificios y Estructuras	684,522.28
		1501.02 Edificios o Und. No Residencial	
		1501.0202 Instalac. Educativas 2009-2011	
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>1'003,770.95</b>	<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>1'003,770.95</b>



Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

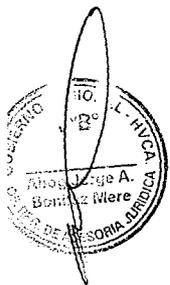
Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 382 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 13 ABR 2012

“Sustitución de las Aulas y Equipamiento en la I.E. Mixto Mariano Melgar Chucclaccasa Yauli - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente al ejercicio presupuestal 2008-2009-2011, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación iniciar las labores para el proceso de transferencia físico y contable de la obra teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

